

AL BME GROWTH

Madrid, 20 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Axon Partners Group, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

Nueve socios de Axon refuerzan su posición en el accionariado de la compañía

En septiembre de 2023 Socios significativos de Axon han aumentado su participación en el accionariado adquiriendo un 1,8% de la compañía. La adquisición ha sido realizada a una valoración que supone una prima del 4,8% sobre la cotización actual. Estos Socios son miembros relevantes del equipo gestor del grupo, por lo que demuestra la confianza y compromiso con la compañía y su evolución.

Los miembros son los siguientes:

- Javier Martínez de Irujo, Socio y Chief Financial Officer.
- Dikmen Edgu, Socio responsable de Oriente Medio.
- Jorge Martínez, Socio y Chief Operating Officer de Consultoría.
- Alfons Oliver, Socio y Chief Marketing Officer de Consultoría.
- Jesús Carballal, Socio de consultoría.
- Álvaro Neira, Socio de consultoría.
- Mauro Yovane, Socio y Responsable de inversiones en secundario.
- Luis Castañeda, Socio y Responsable de clima y tech transfer.
- Iván Feito, Socio y Responsable de growth.

Cuando se diseñó la estrategia de salida a Bolsa en el año 2022 se estableció un plan para que los socios de carrera tuvieran acceso al accionariado. El plan empezó a ejecutarse el año pasado cuando la compañía otorgó un primer paquete de acciones a dichas personas. Estas compras voluntarias realizadas ahora, demuestran y refuerzan el compromiso del equipo con la Compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.